

Reforma migratoria y evolución esperada de las remesas en México

Migratory Reform and Expected Evolution of Remittances in Mexico

Eliseo DÍAZ GONZÁLEZ
El Colegio de la Frontera Norte

Introducción

La nueva reforma migratoria, anunciada recién iniciado el segundo mandato del presidente Barack Obama, ha propiciado diversos comentarios en los medios de comunicación acerca de los beneficios que podría generar para los países que son los principales expulsores de población y que alimentan la corriente migratoria hacia Estados Unidos. Recientemente, un destacado latinoamericanista escribió: “la probable reforma inmigratoria estadounidense legalizará a millones de mexicanos que conseguirán empleos mejor pagos [sic] y enviarán miles de millones de dólares adicionales a sus familiares en México” (Oppenheimer, 2013).

A partir de la idea de que la legalización de inmigrantes indocumentados hará aumentar las remesas “en miles de millones de dólares” —es decir, al menos cinco por ciento anual considerando que actualmente el monto de éstas es de cerca de 20 000 millones de dólares—, desarrollamos una investigación para determinar la magnitud del impacto de la reforma migratoria.

La evolución que pueden seguir las remesas en el futuro describe tres escenarios probables:

1. Que sigan el comportamiento histórico anterior a 2008, que en buena medida estuvo propulsado por el factor legalización de mediados de los ochenta.

2. Que continúen con el comportamiento observado después de 2008, es decir, que registren una tendencia al descenso, con lo cual, en pocos años, las cifras de las remesas perderán la importancia macroeconómica que tuvieron hasta 2007.
3. Que las remesas sigan el comportamiento mostrado hasta la actualidad, pero basado en el comportamiento histórico de la última década, con una evolución oscilante y tendencia al descenso a largo plazo.

Para este estudio, el escenario más probable es que las remesas se comporten de acuerdo con su evolución histórica. La migración mexicana es probable que sea una historia más de la emigración internacional, como ocurrió con los inmigrantes estadounidenses que salieron de Alemania, Italia e Irlanda; como la historia de la emigración española a Francia o Alemania, y tantas otras.

A veces los ciclos históricos son muy extensos en el tiempo, pero toda moda migratoria llega a su fin, y hay un momento en que los que salieron de un país regresan finalmente a su lugar de origen o se detiene el flujo de personas. Ocurre con los chinos en Hong Kong, con los españoles en Francia y otros países, y no termina de ocurrir con los italianos en Estados Unidos; son ciclos que se repiten. Es posible que estemos frente a un largo ciclo de migración que finalmente llegó a su momento de cierre.

El fallo de la *Immigration Reform and Control Act* de 1986 (Department of Justice, 1986) emitido para disuadir la inmigración, incentivó la migración legalizando a migrantes a partir de un evento fácilmente falsificable: demostrar que el aspirante a residencia había trabajado unos meses en el medio rural de Estados Unidos (Donato, Durand y Massey, 1992). Esa condición fue un estímulo para nuevos entrantes, que crecieron como la espuma apenas anunciada la reforma y se aprovecharon del tráfico de constancias u otros documentos de comprobación de trabajo rural para solicitar su residencia. La legalización de los que en esos momentos vivían en Estados Unidos y el ingreso de nuevos entrantes animados por las débiles disposiciones contribuyeron a fortalecer los factores de atracción del flujo de migrantes que se suscitó en la

siguiente década. Por su parte, la economía de México vivía en los ochenta la “década perdida”, con crisis recurrentes, contracciones de salarios y desempleo y, al final, estancamiento económico, que empujaba a los trabajadores a salir del país.

Esta vez las cosas serán diferentes, según puede deducirse de las discusiones en el Congreso estadounidense. La residencia, ciudadanía o naturalización, como indistintamente ha sido denominada por la prensa, será un proceso gradual que llevará al menos 10 años. Al margen de establecer si una reforma de esa clase podrá efectivamente ponerse en práctica, debe tomarse en cuenta que se prevé conceder en cinco años un permiso de trabajo a personas que ya están laborando pero en forma ilegal y que no pueden dejar de hacerlo, lo cual implica que necesariamente debe decretarse una amnistía; que no se otorgarán los beneficios sociales de los que disfrutaban los trabajadores nativos, lo cual es discriminatorio e injusto; y que en una década es posible que muchos de esos inmigrantes no documentados pasen a la edad de retiro, lo cual supone para el gobierno enfrentar un nuevo abismo fiscal como el de 2013, pues legalizar de golpe a miles o millones de trabajadores inmigrantes en 10 años concediendo ahora sí beneficios sociales, significará una presión extraordinaria sobre las finanzas públicas. Esto cancela la posibilidad de solicitar legalizarse a cualquier persona que no esté ya dentro del país, no haya tenido antes una prolongada estancia en él o haya sido repatriada o deportada bajo cualquier fórmula.

Se contempla, además, el pago de diferentes cuotas: multas, impuestos y derechos para solicitar la legalización. Al igual que la disposición anterior, el adelanto de pagos le resta atractivo a la posibilidad de aventura que ofrece una legalización del estatuto de un no migrante, porque la apuesta de lograr o no la legalización se acompaña de un desembolso de efectivo no recuperable. Es una ganancia fortuita contra una pérdida segura.

Finalmente, la política de deportaciones implementada por el gobierno de George W. Bush, y que ha sido seguida con mayor fuerza por Barak Obama, ha provocado entre las familias inmigrantes mexicanas graves problemas que urge resolver, como el de

la separación de los padres de hijos nacidos en Estados Unidos (ARC, 2011). La reforma deberá reforzar el aspecto de consolidar a las familias integradas por progenitores inmigrantes y jóvenes potencialmente amparados por el *Dream Act* (IIC, 2013), un proyecto de ley que aún no agota el proceso legislativo de ese país, pero cuyos criterios fundamentales fueron adoptados por el Deferred Action for Childhood Arrivals, un programa dirigido a suspender la deportación de jóvenes inmigrantes expedido por el presidente Obama en junio de 2012 y que fue ampliamente difundido en los medios de comunicación (Napolitano, 2012).

Comportamiento de las remesas

El comportamiento de los envíos de dinero que hacen los trabajadores migrantes mexicanos desde Estados Unidos a sus familiares en México guarda una relación cercana, pero a la vez con cierto rezago, respecto del flujo migratorio. El momento de mayor auge de las remesas ocurre en 2007, cuando superan el umbral de los 26 000 millones de dólares. Desde 2006, la serie había establecido un récord histórico al registrar más de 25 000 millones, casi 18 por ciento por encima del nivel alcanzado el año anterior. El aumento del desempleo y el desorden económico provocado por la crisis financiera que estalló en el segundo semestre de 2008 hicieron descender el monto de envíos de dinero hechos por los migrantes mexicanos a un nivel por debajo del alcanzado en 2006, pero no fue sino hasta el período 2009-2010 cuando el registró cayó a su nivel más bajo, reportando 21 000 millones de dólares en ambos años.

En 2011-2012, cuando aparecen los primeros síntomas de recuperación en la economía de Estados Unidos, la cifra de remesas parece haberse estabilizado por arriba de los 22 000 millones de dólares, no obstante que el flujo migratorio parece haber decrecido en forma significativa en esos años. Estos datos históricos de envíos de dinero son el efecto de un extenso y abultado proceso de inmigración mexicana hacia Estados Unidos, que logra acelerarse con mayor dinamismo en la primera década del siglo XXI.

De acuerdo con los registros del Immigration and Naturalization Services (INS), consultados por Hoefler, Rytina y Baker (2012), en 1990 la cifra de mexicanos residentes indocumentados fue de 2.04 millones de personas. Entre 1990 y 2000, el flujo de ingresos creció en promedio a nueve por ciento anual, agregando cada año 182 000 nuevos residentes ilegales procedentes de México.

Entre 2000 y 2007, la inmigración mexicana no documentada aumentó a un ritmo promedio de 2.5 por ciento anualmente. A ese ritmo, en 12 años los migrantes mexicanos indocumentados habrían duplicado su tamaño para superar los 14 millones de individuos. El ingreso de nuevos migrantes aumentó aún en 2008, pero a partir de entonces empieza a disminuir. Entre 2007 y 2010, la inmigración cae a un ritmo de 0.7 por ciento anual. De haber continuado la tendencia observada desde 2000 hasta 2007, el número de inmigrantes mexicanos indocumentados en 2010 habría sido 11.4 por ciento mayor a la cifra de 6 640 000 personas estimada por Hoefler, Rytina y Baker (2012).

Estas cantidades pueden modificarse si una nueva reforma migratoria genera los incentivos para facilitar la emigración mexicana, pero la discusión actual de la propuesta migratoria en el Senado estadounidense sugiere que no será así. Las reglas para otorgar permisos a migrantes temporales no están todavía definidas y podrían constituir parte de ese incentivo; pero, en lo que hace a la legalización, el diseño de normas para prolongar por mucho tiempo el otorgamiento de permisos de trabajo (*green card*) y posteriormente la residencia o ciudadanía —que juntos podrían llevar 12 años de trámites— parece estar pensado para desalentar a nuevos migrantes.

En cuanto al comportamiento del flujo migratorio, no parece justificado suponer que vaya a presentarse un aumento considerable en la cifra actual de las remesas, cercana a 22 000 millones de dólares. Sin embargo, para predecir el monto de las remesas de acuerdo con su comportamiento histórico, utilizamos técnicas de proyección que ayudan a construir escenarios probables de la cifra que pueden llegar a alcanzar en el futuro.

Para esta investigación se estimó un modelo de ajuste gradual a la serie de remesas del período 2003-2012 publicada por el Instituto

Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2013b). Se obtuvieron tres ecuaciones, de grados 3, 4 y 5, tratando de encontrar el mejor ajuste a la serie de tiempo. Se proyectó la serie utilizando los parámetros de cada ecuación y sustituyendo el valor constante de cada una por el valor observado en el último año de la serie de tiempo. En síntesis, la proyección parte del valor del último año (2012) en cada modelo, utilizando los parámetros de X de cada ecuación. La proyección en los tres casos supone que el comportamiento de la serie en el futuro será igual al observado en el período 2003-2012. Las estimaciones proyectadas, en suma, reproducen el comportamiento del pasado hacia el futuro, lo cual le da un comportamiento cíclico a la serie así obtenida.

Es importante tomar en cuenta, como se anotó antes, que en 2011 las remesas rompieron la tendencia a disminuir que presentaron en los dos años anteriores –los más agudos de la recesión económica mundial–, pero en 2012 se registró de nuevo una disminución respecto del año anterior, aunque continuó superando los registros de la crisis económica. Esto es importante. Este pequeño cambio pasa inadvertido para cualquier modelo que se ajuste estrictamente al comportamiento de la serie larga, que toma el punto en 2011 como indicativo de cambio en la tendencia. No obstante, conforme se aumenta el grado de la ecuación del modelo y se mejora el ajuste, la caída de 2012 se toma como nodo de giro descendente. Las proyecciones suben o bajan en la medida en que el modelo retome el cambio a corto plazo.

Los resultados obtenidos a partir de este modelo indican que, bajo la estimación más realista, las remesas de migrantes a México continuarían con su tendencia cíclica: disminuirían en los siguientes años y para 2017 aumentarían hasta llegar a un nivel superior a 24 000 millones de dólares, incrementándose ocho por ciento respecto del nivel registrado en 2012. El indicador vuelve a disminuir hacia 2020, año en que las remesas cerrarían en un monto cercano a 20 000 millones de dólares, 12 por ciento por debajo del registrado en 2012. Respecto de ese año, las remesas aumentarían en 1 800 millones de dólares en cinco años (2017), pero disminuirían 2 700 millones para 2020.

Siguiendo con esta estimación, en el segundo modelo, la serie proyectada de remesas tiene también un comportamiento cíclico pero con picos y caídas más pronunciadas. Suben hasta 35 700 millones de dólares en 2017 (62 por ciento más que el dato de 2012), pero cierran hacia 2020 con una caída hasta 33 700 millones, es decir, 46 por ciento por encima del nivel referido. En este escenario moderado y dentro un código de comportamiento de la migración semejante al ocurrido entre 2003 y 2012, en 2017 habría 1 700 millones de dólares más en remesas que en 2012, pero para 2020 el margen de incremento sería de 10 600 millones. Este escenario implicaría un repunte en la migración similar al observado en la primera parte de la década de 2000.

En la estimación más optimista –pero a la vez la de menor consistencia, pues se basa en una ecuación de grado tres–, las remesas alcanzarían su mayor nivel en 2017, superando la barrera de los 42 000 millones de dólares, y disminuirían hacia 2020 por debajo de los 39 000 millones. Estas cifras indican que en 2017 las remesas sumarían 18 900 millones de dólares a los 22 000 reportados en 2012.

De los escenarios mostrados en la presente estimación, el que tiene mayor grado de realismo es el escenario 1, ya que está basado en el modelo de mejor ajuste. El modelo de menor ajuste es el escenario 3, que, como se mencionó, representa el panorama más optimista. Sin embargo, el escenario 1 es el más probable, en tanto que los otros, aunque más optimistas, tienen menos probabilidades de presentarse.

Conclusiones

Se parte del supuesto de que para aumentar las remesas en 1 000 millones de dólares anuales como efecto de la reforma migratoria, éstas tendrían que crecer a una tasa anual superior a cinco por ciento. Bajo los tres escenarios descritos, sólo el más optimista arroja una tasa de crecimiento que cumple con la condición anterior, es decir, un incremento anual de las remesas de 5.3 por ciento de 2012 a 2017. En los otros dos escenarios no se cumple esa

condición: en el escenario moderado obtenemos un crecimiento promedio anual de 4.2 por ciento, y en el pesimista, los envíos se incrementarían anualmente en apenas 0.7 por ciento en ese período. Esto significa que, sólo bajo condiciones excepcionales, las cifras de remesas en México aumentarían en 1 000 millones de dólares anuales durante los siguientes cinco años.

Finalmente, los resultados dependerán del saldo en términos de migración de mano de obra y reunificación de familiares que arroje la reforma migratoria en curso. En esto, sin embargo, no se puede ser muy optimista. La iniciativa que se encuentra en elaboración está cuidando mucho no generar incentivos para nuevos migrantes. El componente de acentuar la seguridad fronteriza con esta reforma asegura que pueden incrementarse las tareas de vigilancia y deportaciones, lo cual, junto con el largo plazo que se establece para obtener una legalización definitiva, serán factores de desaliento importantes.

Por otro lado, la disminución en la asimetría económica entre ambos países parece estar provocando un debilitamiento en las intenciones de emigrar de los trabajadores en México, como se documenta en la “Encuesta nacional de ocupación y empleo (ENOE)” del propio Inegi (2013a). La recuperación de las tasas de ocupación laboral, así como las remuneraciones a los trabajadores en México, como ha sido señalado en muchos estudios, parecen estar afectando las intenciones de emigrar de los trabajadores mexicanos. Durante la fase actual de recuperación de la economía mexicana, está aumentando el empleo de los trabajadores de menor calificación, incluso en el sector manufacturero, donde el mayor dinamismo está en las modernas plantas automotrices, los bienes de capital, la industria aeroespacial y las maquiladoras. Por otra parte, la influencia de las transferencias monetarias del gobierno a las familias pobres está creando el efecto de sostener los niveles de consumo de la población más desfavorecida, independientemente de lo que ocurra en el mercado laboral. Así mismo, los apoyos económicos oficiales al área rural –como el Procampo y la multitud de fondos gubernamentales y no gubernamentales que dirigen recursos al campo para apoyar las tareas de conservación ambiental

y prevención del cambio climático— parecen estar conduciendo a crear un nuevo ambiente de negocios en el área rural con importantes impactos en el aumento de las remuneraciones a campesinos y propietarios que habitan ejidos y comunidades rurales, quienes en las décadas anteriores eran atraídos por la migración hacia Estados Unidos.

Referencias

- APPLIED RESEARCH CENTER (ARC), 2011, “Familias destrozadas. La intersección peligrosa de la aplicación de leyes de inmigración y el sistema de cuidado infantil. Resumen ejecutivo”, en <<http://act.colorlines.com/acton/attachment/1069/f-007c/0/-/-/-/file.pdf>>, consultado el 11 de marzo de 2013.
- DEPARTMENT OF JUSTICE, 1986, *Immigration Reform and Control Act of 1986* (P.L.99-603), Washington, D. C., 21 de enero, en <<http://www.uscis.gov/ilink/docView/PUBLAW/HTML/PUBLAW/0-0-0-15.html>>, consultado el 28 de marzo de 2013.
- DONATO, Katharine; Jorge DURAND y Douglas S. MASSEY, 1992, “Stemming the Tide? Assessing the Deterrent Effects of the Immigration Reform and Control Act”, *Demography*, vol. 29, núm. 2, pp. 139-147.
- HOEFER, Michael; Nancy RYTINA y Bryan C. BAKER, 2012, “Estimates of the Unauthorized Immigrant Population Residing in the United States: January 2011”, *Population Estimates*, Washington, D. C., U.S. Department of Homeland Security/ Office of Immigration Statistics, marzo, en <http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publications/ois_ill_pe_2011.pdf>, consultado en septiembre de 2011.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), 2013a, “Encuesta nacional de ocupación y empleo (ENOE). Consulta interactiva de datos”, Aguascalientes, México, Inegi, en <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17606&c=10819&s=est&cl=4>>, consultado el 3 marzo de 2013.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, 2013b, “Sector externo: Ingresos por remesas familiares por entidad federativa. Total”, en *Banco de Información Económica*, Aguascalientes, México, Inegi, en <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>>, consultado el 9 de marzo de 2013.
- INTERFAITH IMMIGRATION COALITION (IIC), 2013, *Development, Relief and Education for Alien Minors (DREAM Act)*, en <<http://www.interfaithimmigration.org/issues/dream-act/>>, consultado el 28 de marzo de 2013.
- NAPOLITANO, Janet [memorandum], 2012, “Exercising Prosecutorial Discretion with Respect to Individuals Who Came to the United States as Children”, Washington, D. C., United States Department of Homeland Security, 12 de junio, en <<http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/sl-exercising-prosecutorial-discretion-individuals-who-came-to-us-as-children.pdf>>, consultado el 3 de marzo de 2013.
- OPPENHEIMER, Andrés, 2013, “México está de moda, salvo en México”, *Reforma*, en “Sección Internacional”, 4 de marzo, p. 21.